

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. _____

Cuaderno No. 360

Año 1803

No. de hojas útiles 13.

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía del Señor Sacramento fundada en la Capilla del Sagrario de la Catedral, administradas por el Mayordomo Valdivieso y Villarroel, Eugenio desde el 1° de abril de 1801 hasta el treinta y uno de marzo de 1803 y presentadas al Juez para su aprobación.

RA. J 1012 JUEZ: García de la Plata Manuel.

Ca. 16

Do. 207

Fs. 13

Observaciones _____

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.- _____

Cuentas de la Cofradia del SS^{mo} Sacra^{to}
funda en la Capilla del Sagrario de esta
S^{ta} Igle^{ia} Catedral que da su Mayor
D^{no} D^o Eugenio Valdivia^{so} y Villa
xxo el de dos años corridos se
de primero de Abril de
mil ochocientos uno
hasta treinta y
uno de Marzo
de 1803

Colacionado

RA-JCO 12
Ca. 16
DO 207
fs. 13

Cuenta, y Razón q^e doi yo Eugenio Valdivieso, y Villanuel¹
 Mayordomo de la Cofradia del SS^{mo} Sacra^{to}, de esta S.^{ta}
 Yglesia Cathedral de las entradas de dos años corridos
 desde primero de Abril de mil ochocientos uno hasta
 treinta y uno de Marzo de mil ochocientos tres. de lo que
 han redituado los Censos y producido las Fincas. Si
 mosnos que se han recogido. así mismo de los gastos ca
 usados en el Culto de su Divina Magestad Sacramen
 tado. en las dos Yglesias de la Cathedral. y S.^{to} Domingo
 y Capilla del Sagrario. Refaccion de las Fincas paga a
 los Ministros. y Siervientes como consta de esta Cuenta
 Cuadernos. y demas documentos con q^e se instruye.

Cargos.

Primera m^{te}. me hago cargo de 420 4/2¹2¹2¹ que la
 Cofradia me alcanzo en las Cuentas q^e di h.^{ta} 3^{ta} de
 Marzo de 1804. y quedaron en mi poder. 420 4/2¹2¹2¹

Arrendamientos de Fincas

- N^o 1 Fienda en el Callejon de Petatenos arrendada
 a Marcelo Rocano en 7^o al mes quien tenia pa
 gado h.^{ta} 20 de Marzo de 1804. y en los años q^e han
 corrido h.^{ta} 20 de Marzo de 1803 pago 468 p^{os}. 468.
- N^o 2 Fienda en el Callejon de Petatenos arrendada a
 Eugenio Manrique en 7^o al mes quien tenia pa
 gado h.^{ta} 24 de Marzo de 1804 y en los años q^e han co
 rrido h.^{ta} 24 de Marzo de 1803 pago 468 p^{os}. 468.
- N^o 3 Fienda en dho Callejon arrendada a Pasqual Ra
 mirez en 7^o al mes quien tenia pagado h.^{ta} 8 de
 5240 2¹2¹2¹

Suma de la buelta . . . 5240.2¹/₂

Manza de 1804 y en dos años q^e han corrido h^{ta}
8 de Marzo de 1803 pago 468 p^o . . . 468. N^o 4

N^o 4) Se suprimieron por haver quitado los Altillos
5) de las tres Fienelas ante dichas y se intermaron
6) en la Casa n^o 26.

N^o 7) Altillo en dho Callejon arrendado a Francisco
8) Zepeder con la Fienda n^o 8 en 45 p^o al mes quien
tenia pagado h^{ta} 24 de Diciembre de 1800 despues
han corrido dos años h^{ta} 24 de Diciembre de 1802 y
pago 360 p^o asi consta de la 14 del Cuaderno de en
tradas . . . 360.

N^o 9) Fienda en el Callejon de Petatecos arrendada
a Rudesindo Alvarado en 2 p^o al mes por muy peg.
na quien tenia pagado h^{ta} 27 de Marzo de 1801
despues han corrido dos años h^{ta} 27 de Marzo de
1803. y pago 48 p^o . . . 48.

N^o 10) Fueron unos Altillos q^e se armaron el año de 687.
41) y de sus exámites se formaron en el de 73 1/2 las dos
42) Fienelas q^e hoy corren con los numeros 37 y 38.

N^o 13) Fienda en el Callejon de Petatecos arrendada
a Margaxita Zapan en 5 p^o al mes y tenia paga
do h^{ta} 2 de Marzo de 1801 despues han corrido
dos años h^{ta} 2 de Marzo de 1803. y pago 420 p^o . . . 420.

N^o 14) Fienda en dho Callejon arrendada a Rosa
Azabache en 6 p^o al mes quien tenia pagado
h^{ta} 16 de Marzo de 1801 y en dos años q^e corrieron

5936.2¹/₂

Suma de enfrente . . . 5936.2¹/₂

✓ hasta 46 de Marzo de 1803 pago 444 p. . . 444.

N^o 45 Fiendezita en el Callejon de Petateños alqui-
lada a Prudencio Alvarado en 2 p^{os} 2x^{os} almes
quien tenia pagado h. 4 de Marzo de 1804 y
despues han corrido los años h. 4 de Marzo de
1803. y pago 54 p^{os} asi consta del 2^o de entrada
a foja 8 54.

N^o 46 Canon en la Esquina de la Calle de Mercaderes
arrendado a D. Julian Arillon Salazar en 7 p.
al mes quien tenia pagado h. 5 de Marzo de
1804 despues han corrido los años h. 5 de
Marzo de 1803. y pago 468 p. 468.

N^o 47 Fienda en la Calle de Mercaderes arrendada
a D. Francisco Sende en 150 p. al año y
tenia pagado h. 7 de Marzo de 1804 des-
pues han corrido los años. y pago 300 p. . . 300.

N^o 48 Fienda en la Calle de Mercaderes arrendada a D.
Antonio Luinos en 168 p^{os} al año quien tenia paga-
do h. 1 de Marzo de 1804 despues han corrido los
años h. 1 de Marzo de 1803. y satisfizo 336 p. . . 336.

N^o 49 Casa con altos en la Calle de Mercaderes arren-
dada a D. Juan Sino Sevallos en 600 p^{os} al año p^{os} Co-
mutada otorgada en 5 de Marzo de 1804 ante D.
Vicente Arcoabe muxro Sevallos. y queda sufi-
la D^a Maria Sevallos viviendo en la Casa y en
los años q^e corrieron h. 5 de Abril de 1803 pago 1200 p^{os} 1200
8438.2¹/₂

N^o 20. Fienda en la Calle de Mercaderes arrendada ad.
Manuel Tarcia Gonzalez en 150^p al año quien
tenia pagado h^{ta} 20 de Marzo de 1801 despues han
corrido dos años h^{ta} 20 de Marzo de 1803 y pago 300^p . . . 300

N^o 21. Fienda en la Calle de Plateros arrendada a Capi-
tano Yzaguirre en 7^p al mes quien tenia pagado
h^{ta} 1 de Marzo de 1801 despues corrieron diez y
seis meses h^{ta} 1 de Julio de 1802 y pago 442^p este
Yngurilino quebró. y fue preso en la Carcel y de-
rindo tres meses de Arrendamiento le quitela
Fienda y la Alquila en 1 de Octubre de 1802 a D.
Antonia Murga por Escritura en los mismos 7^p.
y en 5 meses q. corrieron h^{ta} 1 de Marzo de 1803.
pago 35^p q. juntos con los 442^p pagados p. Yzagi-
rre suman 477^p asi consta el Cuaderno de en-
tradas a foja 14 . . . 477

N^o 22. Casa alca en la Calle de Plateros arrendada
a D^a Angela Murga en 240^p al año. y tenia
pagado hasta 1 de Marzo de 1801 despues corri-
eron seis meses hasta 1 de Septiembre dho año. y dio
120^p y habiendo fallecido en este dia ocupola Casa 120^p
su hermana D^a Antonia Murga con aumento de
2^p al mes y en diez meses q. corrieron h^{ta} 1 de Julio
de 1802 satisfizo 220^p. y se mudo . . . 220

En 1 de Julio de 1802 le arrende dha Casa ad Jose

Ueltran y necesitando hacer varios reparos en la Finca por estar muy maltratada combino D^{no} Jose

Ueltran en costearlos de su cuenta y duró la obra dos meses en este tiempo seso el arrendam^{to} en 1^{ra}

Septiembre empezó a correr arazon de 22^{ps} al mes y en 6^{ta} q^e corrieron hasta 1^{ra} de Marzo de 1803 pa

go 132^{ps} así consta de la foja 15 del Cuaderno de entra^{das}. 132.

N^o 23 Fienda en la Calle de Plateros arrendada a Fe
liario Vocado en 8^{ps} al mes quien tenía pagado
hasta 24 de Marzo de 1801 después han corrido
los años h^{ta} 24 de Marzo de 1803 y pago su

Viuda Alexandra Basquez 132^{ps}. . . 132

N^o 24 Casa con aleros en la Calle de Villabr. arren
dada a D^a Cipriana Barreto en 30^{ps} al año
quien tenía pagado h^{ta} 11 de Marzo de 1801 y
en los años q^e han corrido h^{ta} 11 de Marzo de

1803 pago 600^{ps} así consta de la foja 17. . . 600.

Fienda anexa a la Casa n^o 24 arrendada a Ju
an Damasio en 6^{ps} al mes quien tenía pagado h^{ta}

24 de Marzo de 1801 este sembrado y en 27 de Marzo

ocupo la Fienda Tomas Medina en 6^{ps} y en los
años q^e han corrido h^{ta} 27 de Marzo de 1803 pago

144^{ps} así consta de la foja 18 del Cuaderno de entra^{das}. 144

N^o 25 Casa en la Calle de Plateros arrendada a D^{no} Pedro
Alvarez en 45^{ps} al año quien tenía pagado h^{ta}

Suma de la buelta

9 993.2

1 de Marzo de 1804 despues han mediado dos años

h^{ta} 1 de Marzo de 1803 y pago 200 p^{os} conota de la f^{ta} 200

N^o 26 Casa con altos y Baranda ala Plaza en el Calle

jon de Petatecos arrendada a D^{no} Rafael Francis

Menendez en 700 p^{os} al año quien tenia pagado h^{ta}

15 de Marzo de 1804 despues han corrido dos

años h^{ta} 15 de Marzo de 1803 y pago 1400 p^{os} 1400

N^o 27 Fienda en el Callejon de Petatecos arrendada

a Juan Perez en 3 p^{os} al mes quien tenia pagado h^{ta}

6 de Marzo de 1804 despues han corrido 2 me

ses h^{ta} su Muerte q^{ue} fue en Noviembre de 1802 y pa

go 60 p^{os} en 6 de Noviembre arrendo la Fienda a

Don Martinez en 4 p^{os} al mes y hasta 6 de Marzo

de 1803 corrieron 4 meses y pago 46 p^{os} q^{ue} una y otra

partida suman 76 p^{os} asi conota afoja 24 p^{os} q^{ue} una

N^o 28 Fienda en el Callejon de Petatecos arrendada

a Manuela Reyes en 7 p^{os} al mes quien tenia

pagado h^{ta} 18 de Marzo de 1804 despues han

corrido dos años h^{ta} 18 de Marzo de 1803 y pa

go 168 p^{os} asi conota de la f^{ta} 122 de D^{no} Zuadexno 168.

N^o 29 Fienda en el Callejon de Petatecos arrendada

a Lorenzo Cruz en 8 p^{os} al mes quien tenia pa

gado h^{ta} 22 de Marzo de 1804 despues han co

rrido dos años h^{ta} 22 de Marzo de 1803 y pago

192 p^{os} asi paxese de la f^{ta} 123 del citado Zuadexno 192.

42723.2

	Suma de enfrente . . .	42729.2½
Nº 31	Fienda en el Callejon de Petateños arrendada a Manuel Alvarado en 3º al mes quien tenia pagado h. 12 de Marzo de 1804 despues han corrido los años h. 12 de Marzo de 1803. y pago 246º así parece a foja 24 . . .	246.
Nº 32	Fienda en el Portal de Uotomexos arrendada a Dño Julian Perez en 450º al año quien tenia pagado h. 16 de Marzo de 1804. despues han corrido los años h. 16 de Marzo de 1803. y pago 300º conota a f. 25 . . .	300.
Nº 33	Fienda en el Portal de Uotomexos arrendada a Dño Juan Raymundo en 250º al año quien tenia pagado h. 26 de Enero de 1804 despues han corrido los años h. 26 de Enero de 1803. y pago 500º así conota de la foja 26 . . .	500.
Nº 34	Fienda en el Portal de Uotomexos arrendada a Dño Bartolome Quintela en 450º al año quien tenia pagado h. 1 de Marzo de 1804 despues han corrido los años h. 1 de Marzo de 1803 y pago 300º así conota de la f. 27 de Dño Guadalupe	300.
Nº 35	Fienda en el Portal de Uotomexos alquilada a Dño Francisco Sanchez Baamonde en 300º al año quien tenia pagado h. 1 de Marzo de 1804 despues han corrido los años h. 1 de Marzo de 1803. y satisfizo 300º así parece a la f. 28 . . .	300.
		44345.2½

Suma de la buelta . . . 44345.2

- N^o 36 Casa en la Calle de Padexos o Divorciadas alquilada a D^a Manuela Vazquez en 240^p. al año quien tenia pagado h. 23 de Marzo de 1804 despues han corrido dos años h. 23 de Marzo de 1803. y pago 480^p. y esta a foja 29. 480.
- Fienda Pulperia en la Calle de Divorciadas contigua a la Casa n^o 36 arrendada a Berna Alvarre en 44^p al mes quien tenia pagado h. 28 de Marzo de 1804 serrudo y alquilo la Pulperia D^{no} Juan Fierria en 44^p al mes y en dos años q. han corrido h. 28 de Marzo de 1803 pago 264^p consta a foja 30. 264
- N^o 37 Fienda en el Callejon del Padexos arrendada a Jose Simon en 7^p al mes quien tenia pagado h. 1^a de Marzo de 1804 despues han corrido dos años h. 1^a de Marzo de 1803 y pago 168^p asi consta de la foja 31 de dho cuadern 168.
- N^o 38 Fienda en dho Callejon arrendada a Jose Simon en 9^p al mes quien tenia pagado h. 1^a de Marzo de 1804 despues han mediado 2 años h. 1^a de Marzo de 1803 y satisfo 216^p asi consta de la foja 32 del Cuaderno e entrad 216.

Memorias.

La buena Memoria de Ignacio Bethancur esta situada en una Casa en forma de Callejo

45473.2

5.2

Suma de enfrente . . . 45473.27/2

en el Portal de Uotomeros q^e corre al curulado
del Mayordomo del Hospital de S^{ta} Maria
de la Caridad y del Mayordomo de la Purissi
ma q^e se venera en S^{no} Francisco de Asis al
terminar de los en los años tiene la Cofradia el
S^{mo} Sacra^{to} Cienpo de asignacion cada año q^e
sube o baja segun lo q^e producen los arrendami
de d^{ha} Finca y gastos de Refaccion y en los dos a
de 1801 y 1802 recibí 297 p^{os} 2^{os} asi conota de la fo
ja 33 del Cuaderno de entradas . . . 297.2

La buena Memoria de D^{no} Juan Pando de Cienpo
anuales esta situada en la Casa de D^{no} Isavel
Bouzo Varela en la Calle de S^{no} Jose cuya cantidad
se distribuye en la Fiesta del Domingo de la In
fra Octava de Corpus y Misas de descubrix en
la conformidad q^e se refiere largam^{te} en las cuen
tadas en los años de 769-770 y 771 y cotando sa
ti fecha h^a 28 de Octubre de 1800 sobre en los d^{os}
q^e han corrido h^a 28 de Octubre de 1802-200 p^{os}
asi conota de la 134 de d^{ho} Cuaderno . . . 200

Censos

El Sizenziado D^{no} Jose Navarro q^e posee la Ca
sa q^e fue de Melchora de Mesa q^e esta pasado
el Fambo de la Huagrilla tiene en ella la Cofra
dia Mil p^{os} de principal a tres por ciento y estaban

45570.47/2

27/2

Suma de la buelta . . . 45270.
 satisfechos hasta 28 de Octubre de 1800 y en los
 dos años corridos h^{ta} 28 de Octubre de 1802 sobre
 60 p^{as} así consta de la faja 35 de d^{ho} Cuaderno. 060.
 En la Huerta nombrada de Astete situada
 en el Simonsillo y Camino a los Amancaes q.
 se remato en Dⁿ Baltazar Acuña y este paso
 el d^{ho} al R. P. P^{ro} del C^o xirial y el P^{ro} M^o
 F^o Diego Cionexos su Apoderado Reconoció los
 F^{os} mil p^{as} de principal al tres por ciento pea
 tenecientes a la Cofradia del S. S^{mo} Sacra^{to} en
 nueve de Febrero de 1800 vendió d^{ha} Huerta
 el R. P. M^o F^o Diego Cionexos a Dⁿ Jose Calvo y con
 exdo por C^o xitura otorgada ante Andres e
 Sandoval C^o xiriano Ferrente del mayor de
 Cavildo. y teniendo pagado h^{ta} 10 de Febrero
 de 1801 en los dos años q.^e han corrido h^{ta} 10
 de Febrero de 1803 sobre 180 p^{as} así consta a 36 180.

Simosnas

Por 840 p^{as} q.^e a entregado Dⁿ Francisco Fajun
 Intex mayor del Sagrario. de Simosnas q.^e ha
 recogido Dⁿ Felix Arismendi en los días
 Juves en los 105 q.^e ha ovido des de 2 de Abril
 de 1801 h^{ta} 31 de Marzo de 1803 como consta
 La faja 37-38 y 39 de d^{ho} Cuaderno a entregada 840.
 170504

Suma de enfrente . . . 47.5.4½

Por 444^s q.^e se han juntado de Simosna las veces
q.^e ha salido el SSmo por Ventico y acordado al cir-
culo del Ynter mayor D^{no} Francisco Fajux arregla-
do a 6^{ta} por mes y en los dos años q.^e han mediado
desde Abril de 4804 h.^{ta} 34 de Marzo de 4803 asi pa-
rese de la faja 40 del citado Luadexio . . . 444.

Por 308^s q.^e se han recogido de Simosna en el Sa-
grario en los dos años corridos desde Abril de
4804 h.^{ta} 34 de Marzo de 4803 y a corrido a cargo
de D^{no} Felix Arismendi asi paxese de la faja 41 . . . 308.

Por 224^s 3^x q.^e han dado de Simosna en la Ca-
pilla del Sagrario en los Teneos de los dos años
q.^e han corrido desde 2 de Abril de 4804 h.^{ta} 34 de
Marzo de 4803 al tiempo de las Misas de Su
Divina Magestad y Procesiones de Luadimodo
como consta por menor de las fajas 42-43 y 44 . . . 224.3

Por 1112^s 7^x q.^e se han recogido de Simosna en
la Iglesia de S.^{to} Domingo al tiempo de las Mi-
sas de Nuestro Amo Sacramentado en los Teneos
y dias de Renovacion y Octavario de Corpus co-
nate al cuidado del Mayordomo Compañero y
del Hermano Nicolas en los dos años corri-
dos desde 1 de Abril de 4804 hasta 34 de Mar-
zo de 4803 asi consta de la faja 45 . . . 1112.7

Por 20^s q.^e han dado de Simosna los Hermanos
48 213.6½

Suma de la buelta . . . 189 1/3.
 veinte y quatro en los dos años de esta cuenta
 como parece de la faja 46 del Cuaderno citado 0 20.
 Por 100 p. q. han dado de Simosna los S^{tos} del
 Cavildo Eclesiastico en los dos años de 1801 y
 1802 a razon de 50 p. en cada uno para ayuda
 de gastos de un dia del Octavario de Corpus
 así consta de la 147 del Cuaderno sentenciado 1 0 0.
 Por 126 p. 1/2 real q. se juntaron de Simosna así
 en la que se pidió por las Calles para la Ce
 ra de los Monumentos de la Catedral y Me
 sas que se pusieron el Jueves y Viernes S^{to} en
 la Catedral y en S^{to} Domingo en los dos añ.
 que comprende esta cuenta y consta de la
 faja 48. y siguiente . . . 426.0
 Por 24 p. 7 r^{os} que he recibido Simosna extra
 ordinaria los 7 r^{os} de un devoto de la Caxel
 de Corte y los 24 p. de D. Julian Perez como pa
 rece de la faja 49 del referido Cuaderno. 0 24.7

Censos

En las Casas q. estan en la Calle del Ma
 caxon propias de la S^a D^a Mariana de Celaba
 tiene la Cofradia Fria mil seis cientos seven
 ta y ocho p. de principal a tres por cientos y
 tenia pagado h^{ta} 29 de Marzo de 1801 despues

1948 4.6

Suma de enfrente . . .

12 184.6

han corrido los años h^{ta} 29 de Marzo de 1803. y

pago 220 p^{os} así consta de la f^o 15^a de dho Cuaderno

220.

En la Chacra de Pulido tiene la Cofradia Qua

tro mil y seiscientos p^{os} de principal al tres p^{or} cien

y cota en el Valle de Sate perteneci^{te} ala Festa

mentaria de D^a Ursula Villanuel. y en los

años q^e han corrido desde 3^o de Mayo de 1800

h^{ta} 3^o de Mayo de 1802 se han cobrado 276 p^{os} así

276.

parece de la f^o 5^a del Cuaderno de entradas.

En la citada Chacra de Pulido tiene la Cofra

dia el principal de Mil setecientos y cincuenta

p^{os} al tres por ciento. y en los años que han me

diado desde 22 de Junio de 1800 hasta 22 de

dho mes de 1802 han corrido los años. y han

satisfecho 105 p^{os}. así consta de la f^o 152 . . .

105.

En la Hacienda de S^{no} Jazinto en el Valle de

Condox jurisdiccion de la Villa de Pisco q^e pose

el D^{no} Claudio Fernandez Canduelas ti

ene la Cofradia del SS^{mo} Sacra^{to}. Quatro mil

y quince p^{os} de principal al tres por ciento. y

en los años corridos desde 1^o de Noviembre

de 1800 h^{ta} 1^o de Noviembre de 1802 sobre

240 p^{os} 7 x^{os} así consta de la f^o 53 de dho Cuad^{no}

240.7

Por 180 p^{os} q^e dieron p^{or} 2 medias Barandas de la con

el motivo de los Focos q^e se hicieron al Ex^{mo} S^{no} Max

180.

quez de Aviles en Abril de 1802 cota a f^o 54 .

20206.5

Datos

Por 260^s 4^x q.^e importo 1 quintal y 73 libras de
Cera de la Abana q.^e compre a D^{no} Raymundo
Manresa a 450^s quintal y 2^x de condusion
en 23 de Marzo de 1802 consta de la f^{ta} del
Quaderno de gastos y recibo al n^o 1. . . . 260.4

Por 229^s q.^e importo 1 quintal 52½ libras de
Cera de la Abana q.^e compre a D^{no} Manuel Sⁿ
tiago Rotalde a 450^s quintal y 2^x de condia
cion en 1 de Abril de 1802 consta de la f^{ta} y re
cibo n^o 2. . . . 229.

Por 434^s 2^x q.^e importaron 3 quintales 35¼ li
bras de Cera de la Abana que compre a D^{no}
Roque Salinas a 428^s quintal en 11 de Ma
yo de 1802 consta de la f^{ta} de dho Quaderno
y recibo n^o 3. . . . 434.2

Por 406^s 5^x que importaron 8 quintales
48½ libras de Cera de la Abana q.^e compre
a D^{no} Martin Osambela a 425^s quintal
en 16 de Febrero de 1803 consta de dha fo
ja y su recibo n^o 4. . . . 406.5

Por 845^s 5^x q.^e importaron 652 libras de
Cera de la Abana q.^e compre a D^{no} Martin
Osambela a 425^s quintal en 1 de Marzo
de 1803 asi consta de la f^{ta} y su recibo n^o 5. . . . 845.5

2800.

Suma de enfrente . . . 8 2800.

Por 51 p^s 4 x^s q^e se gastaron en la Tabaranza de Ithafe
xa en los dos años referidos, y consta de la f^{ta} bu^{ta} . . . 0 51.4

Por 43 p^s 1 1/2 x^s q^e costaron 40 arrobas 2 libras de Aceite
las 5 arrobas a 4 p^s 4 x^s y las 5 arrobas 2 libras a 30 x^s y
4 x^s de conducción, consta de la f^{ta} bu^{ta} . . . 0 43. 1/2

Por 2 p^s 5 x^s de Oloros para la Casabeta del Sa
grario así consta de la f^{ta} bu^{ta} del Cuadernito de agosto . . . 0 20.5

Por 44 p^s 4 x^s q^e costaron 11 libras de Incienso de
Castilla para el Sagrario, y consta de la f^{ta} bu^{ta} 4 . . . 0 44.4

Por 104 p^s que se gastaron en dos Cavildos, y en
los derechos de aprobación de las Cuentas
de los años corridos desde 1 de Abril de
1799 hasta 31 de Marzo de 1801 consta de la
foja 8, y recibos de Pasqual Marquez de
n^o 6 a 8 . . . 0 40.4

Por 45 p^s gastados en dos Semanas S^{tas} q^e haviso
en el tiempo de dos años q^e comprende esta
cuenta en el Monum^{to} de la Catedral y S^{to} Do
mingo así consta de la f^{ta} bu^{ta} 9, y sub^{ta} . . . 0 45.

Por 62 p^s q^e se han gastado en dos Procesiones el
Domingo de Quincuagesimo q^e salieron del Sagra
rio como consta de la f^{ta} bu^{ta} 10, y sub^{ta} de Ithafe . . . 0 62.

Por 473 p^s distribuidos en dos Octavas de
Corpus de los dos años de 1801, y 1802 como pa
rese de la f^{ta} bu^{ta} 11, y sub^{ta} del Cuadernito de agosto . . . 473.

3613.6 1/2

Suma de la buelta . . . 3643

Por 682 p^o 4^o que se han gastado en las Misas cantadas en 205 q^u se han celebrado a 6 p^o 4^o cada una asi consta de la f^o 42-43 y 44 del Cuaderno de gastos

682

Por 224 p^o gastados en las Renovaciones q^u se han celebrado en S^{to} Domingo en los terceros Domingos del mes comprendidos en los dos años referidos como consta de la f^o 45

224

Por 200 p^o pagados por igual numero de Misas leídas aplicadas por la buena Memoria de Bartolome de la Peña en los dos años de 1801 y 1802 como consta de la f^o 46 y sus recibos

200

Por 280 p^o pagados al p^o M^o Fr^o Francisco Sanna in Sacristan mayor de la Iglesia de S^{to} Domingo por las Misas cantadas de los Jueves y las de los Domingos de Renovacion y Aceite de la Sampaia del Altar mayor segun esta arreglada de la execucion de la Cofradia asi consta de los recibos de n^o 43 a 46 y de la f^o 47 de d^{ho} Cuaderno

280

Por 400 p^o pagados al D^o Jose Yrigoyen Abogado de la Cofradia a razon de 50 p^o cada año como consta de sus recibos de n^o 47 a 20 y esta a f^o 42

400

Por 360 p^o pagados a D^o Manuel Cabero y Suarez Cobradores de las Rentas de la Cofradia tiene de asignacion 180 p^o al año y en los dos corrales

5400

Suma de enfrente . . . 9 5400.27½

desde 1 de Abril de 1804 hasta 31 de Marzo de
1803 a recibido la referida cantidad consta
de la f^o 20 y sus recibos n^o 24 a 22 . . . 360.

Por 250 p^o pagados a D^{no} Francisco Fajur Guaxda
Capilla del Sagrario quien tiene la asignacion
de 125 p^o cada año y en los dos q^e comprende es-
ta cuenta satisface dicha cantidad como consta
de sus recibos n^o 23 y 24 y esta a f^o 24 . . . 250.

Por 360 p^o pagados a Vicente Suringa Portero y
Baxendero del Sagrario quien tiene 45 p^o men-
sales y en los dos años corridos desde 1 de Abril
de 1804 h^{ta} 1 de Marzo de 1803 tiene recibida
dicha cantidad asi consta de la f^o 22 . . . 360.

Por 476 p^o pagados a Jose Pexalta Mullido p^o
su Salario de los años q^e pertenecen a esta cuen-
ta a razon de 88 p^o en cada uno asi consta de la
f^o 23 del Cuaderno de gastos . . . 476.

Por 398 p^o que he pagado a los Musicos en los dos
años corridos desde 1 de Enero de 1804 h^{ta} 31 de
Diciembre de 1802 por la asistencia a las Mi-
sas cantadas de los Jueves q^e se compone de
tres Voces y cinco Instrumentos a razon de 25 p^o
al año a cada Operario y 3 p^o al q^e alda los fuelles
y rebafados los Tralleros que han tenido, consta
de la f^o 24 y de los recibos n^o 25 a 26. . . 398.

6644.27½

Suma de la buelta . . .

6644

Por 62 p⁶ n^o que pague por los Aniversarios q.
se hicieron en la Catedral por los Hermanos
24 de 28 p⁶ 1 real por la Fusion y 3 p⁶ por la Fin
la y 2 n^o por conducir la Cera que pone la Co
fradria asi consta de los recibos n^o 27 y de la
foja 25 del Cuaderno de gastos . . .

626

Por 25 p⁶ 4 q.^e importan los gastos menores que
se han echo en los dos años q.^e comprende esta
cuenta como consta de la foja 26 de dho Cuad

95

Por 473 p⁵ 1/2 real q.^e pague al S^{ra} D^{na} D^{na} Pablo
Launaga Canonigo de esta S^{ta} Iglesia por
el Subsidio Ecclesiastico o nueva Contribuci
como consta del Recibo n^o 29 y de la foja 28.

473

Pagos . . . 7275

Demostracion

Cargo . . . 20206.5 —

Data . . . 7275.5 —

Alcance . . . 42931.

Por manera q.^e segun parece de la Liquidacion de
esta Cuenta cotejando el Cargo con la Data queda
de alcance contra mi. y a favor de la Cofradia
Doce mil novecientos treinta y un pesos salbo yerro
de pluma o suma que se abonaran en las Cuentas
siguientes. Lima y Marzo 3^a de 1803

Eugenio Valdivieso y Villarroel

#



Dependencias Atrasadas

10

D ^{no} Gregorio Sagredo p ^o Pagare	8.3.3	8.8.3
Marcelo Sanchez p ^o Pagare	075.4	075.4
Mariano Simbron iden.	020.7½	020.7½
Valentin Zapan	033.6	033.6
D ^{no} Juan Pazan	020.	020.
Tomás Fernandez	088.4	088.4
Jose Guzman por Pagare	024.3	024.3
	Pesos.	4244.3½

Por manera que importan las Dependencias atrasadas
y de difícil cobro Mil doscientos once p^{tes} y medio reales
y para su comprobacion pongo de manifiesto los posibles
Documentos para q. la Ilustre Hermandad determine
lo q. tubiere por conveniente en este haver Lima y Marzo
31 de 1803 Eugenio Valderrico y Villarroel

¶

Los Contadores nombrados por la Ilustre Hermandad de
Cofradia del Santisimo Sacramento de esta Santa Iglesia
Catedral, han reconocido y examinado esta Cuenta pre-
sentada por su actual Mayordomo D^{no} Eugenio Val-
divieso y Villarroel correspondiente a los dos años corridos
desde 1.^o de Abril de 1801. hasta 31 de Marzo de 1803, y
hallandose todas las partidas de cargo y Data confor-
mes y arregladas a sus docum^{tos} y Cuentas anteriores.
dicen: que resultando por ella el total cargo de
Veinte mil doscientos seis p^{tes} cinco r. y incluídos los Qua-
tro mil novecientos quatro dos y medio r. que quedaron

de existencia en la cuenta anterior) y la Data siete
mil doscientos setenta y cinco pesos cinco r., resultan
de Alcanje contra el citado S.^o Mayorazgo y a favor
de la Cofradia los doce mil novecientos treinta y un p.^{os}
que se demuestran en el frente de esta cuenta, y los 2
mismos q. por primera partida de su cargo devia consi-
derar en su primera cuenta q. presente; y por lo q. hace
a los Mil doscientos once p. tres y medio r. que devan los
Inquilinos que arriba aparecen, supuesta la imposi-
bilidad que hay para su recaudacion por la indi-
gencia en que se hallan, el citado S.^o Mayorazgo
cotara siempre a la mira p. lo q. se pudiere cobrar
de ellos, si mejorasen de fortuna; Y no resultando otra
cosa, ni circunstancia alguna mas q. advertir que-
da por notoria concluida entoda su parte la
presente Cuenta; agregando q. en atencion a cono-
cerse el Zelo, amor, y cuidado con q. el citado S.^o
Mayorazgo desempeña la com.^{on} de su cargo es condi-
guiente el que se le den por esta Venerable Herman-
dad las gracias que le corresponden. Lima 27^a

Agorro de 1803

Joseph man. de Viviana

Miguel Lizano

Lima

Septiembre 23 de 1803.

11

Traslado al Abogado Defensor D.^h de Obras Pías y Legados



Proveído por el Sr. D.^h Manuel García de la Plata del Consejo de
Su Magestad Oydor Sub. Secano de esta R.^{ta} Audiencia y Tercer D.^h Con-
sejero de Capitanes, en el día de su fecha =
Ante mí

Joseph Argüelles

re intervinen. Si en dicho lugar fuere el p.
o proceda a su aprova. en la forma ord.
naria, encargando al Mayord. de la
misma de lo q. se pueda cobrar de las indias
o q. enuncia estas deien. mil ducien.
tos once p. tres, y medio r. Encarga
atencion.

A v. s. pide y sup. se sirva de su conuention.
aprobar las mencionadas suar, de las
ciento q. como alcante a favor de la Co.
fradia de la provincia. Dize mil noveci.
entos treinta y un p. o lo q. fuere
mas de justicia q. pide v.

D. Joseph Diego y...

Lima y Sep. 26 de 1803.

Quero.



Yo el Sr. D. Juan de la Cruz de la Plaza del
Concejo de Lima, en virtud de su D. de 17 de Mayo de 1803.
para el Sr. Conde de la Plaza del Concejo de Lima.
Donde.

Joseph Joaquin Longue...

Autog.

En la Ciudad de Lima a 15 de Mayo de 1803.
Yo el Sr. D. Juan de la Cruz de la Plaza del
Concejo de Lima, en virtud de su D. de 17 de Mayo de 1803.
para el Sr. Conde de la Plaza del Concejo de Lima.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO CIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.

Ante y Tuer Real Concensor de Cofradías. Planteando visto las cuentas presentadas por Ingenio Valdivia y Villanuel otorgando a la Cofradía de San Vicente Sacram. fundada en la Capilla de la Sagrada de esta Santa y Catedral de los años conuindos vide primero el Abril de mil ochocientos uno por la treinta y uno de ellas en el conuiente año de la fecha en las cuentas haciendose cargo de la Cofradía de veinte mil doscientos seis p. cinco x. y dando en cada lado siete mil doscientos setenta y cinco p. cinco x. resultan de alcance a favor de la Cofradía doce mil novecientos treinta y un p. Visto lo expuesto por los hermanos veinte y cuatro y D. Josef Manuel Vicuña y D. Miguel Pivato Misores en nombrados p. la y luego Hermanos de la Cofradía de Defensor Gual. de Legados y obras p. al traslado de q. se le dió: Dispone Señoría que de conuiente de la Defensor debia aprobar y aprobo las mencionadas Cuentas en quanto puede y ha lugar de dño. salvo yexas de suma o suma, y mando se este y pase por ellas a hora y en todo tiempo declarando como declara por justo y legitimo el cause a favor de la expresada Cofradía el de los referidos doce mil novecientos treinta y un pesos, y a mas mil doscientos once p. tres y medio reales en las dependencias y p. una lista dño. otorgando quien es para ala mina de la que se pueda cobrar de los individuos q. en un ^{El cargo} ^{Im se le da por los pagados} ^{na pr arguando} era, quedando p. a hora en poder de los mencionados May. los expresados doce mil novecientos treinta y un p. para dar a los previos.

61

gustos y la ofrenda, y se formara congo de
ellos en priores y parida. Mas en esas priores
si ban. Y en que en el amor y condescencia de la
conque ha pasado de a. ademas de los son
dos de ella. Le daba y dio su senoria expresaba
gracias, y que para su resguardo se le den
los testamentos q. pidiere. Y este oficio, po-
niendo se un traslado de ella a continuacion
de las cuentas, y asi lo provei y firmo =
enm. y eng. = a cuyo fin se le dan los
pagares que ha presentado = vale =

Man. Garcia.
de la Plata

Antoni

Joseph de la Marqueta
Escribano de la Real Audiencia